

Diario De N. Y. Critica Declaración Fernós

Calificando de "flaco servicio a la democracia americana" las declaraciones que a través de "La Voz de América" hiciera el Dr. Antonio Fernós Isérn, Comisionado Residente de Puerto Rico en Wáshington poco después de celebrado el referéndum del 4 de junio en la Isla el "Diario de Nueva York", periódico del cual es subdirector el Lic. Vicente Géigel Polanco escribe un editorial en el que censura la afirmación de que "bajo esta legislación federal Puerto Rico 'tendrá status de dominio'."

Después de algunas consideraciones en torno de "la propaganda e. leccionaria" en la que el "Diario

de Nueva York" dice que el Dr. Fernós "difundió unas cuantas ideas peregrinas en torno del citado estatuto federal" el editorial se refiere específicamente a la transmisión a través de "La Voz de América, diciendo que sus declaraciones "van dirigidas a gobiernos, pueblos y personas diestros en materias políticas, y entendido en trucos de publicidad",

(Pasa a la Página 38)

Diario De N. Y. Critica Declaración Fernós

(Viene de la Página 3)

Enseguida pregunta: "¿A quién pretende inducir a engaño el Dr. Fernós, al decir que bajo la Ley 600 del Congreso Puerto Rico 'tendrá status de dominio?'"

Tras su supuesto diálogo entre dos jíbaros de Aguas Buenas, en la que uno de los protagonistas concluye afirmando que "ese doctor sabe tanto...", el editorial dice: "Si, el Dr. Fernós sabe mucho de ciencias naturales y de ciencias políticas. Y sabe lo que se entiende por 'dominio'. Y sabe que cada 'dominio' maneja sus relaciones exteriores, y hace sus arreglos de aduana, y negocia sus tratados de comercio, y tiene su representación diplomática y vive su vida libre, sin más vínculo de unión a la Gran Bretaña que a figura simbólica del Rey y la bandera. ¿Es ese el tipo de gobierno que ha de establecerse en Puerto Rico bajo la Ley 600? ¿A quién pretende confundir el Dr. Fernós?"